



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JUAN FERNANDO ZULUAGA ALVAREZ
EJECUTADO: LUIS FERNANDO RAMIREZ MONSALVE
RADICADO: 6300140030082022-00425-00

En atención al embargo de remanentes solicitado mediante oficio No. 0139 del 7/02/2024, remitido el 6/03/2024 por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA, QUINDÍO, para el proceso EJECUTIVO promovido por el FONDO DE EMPLEADOS EDUCADORES DEL QUINDÍO- FACEQUIN, en contra del común demandado, radicado al 63001400300820220042500, este despacho LE COMUNICA que la misma **SURTE EFECTOS LEGALES**, por cuanto no existe otra medida de la misma naturaleza comunicada con anterioridad.

Por intermedio de la Secretaría, ELABÓRESE Y REMÍTASE el oficio respectivo comunicando lo anterior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

20 DE MARZO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca5ab6272f0bdb064ed5ed632f2169a8e6aaa743ebb9e412af9a399c32ed6620**

Documento generado en 19/03/2024 11:07:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>